



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

BUENOS AIRES, 05 DIC 2024

VISTO la Res-CC N° 016/2024, la Res-Dir N° 002/2024, la Res-Dir N° 023/2024; y

CONSIDERANDO

Que por Res-Dir N° 002/2024 se otorgó licencia sin haberes por razones particulares al docente Agustín Genoud en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en la unidad curricular *Filosofía y Estética*, desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2024.

Que en consecuencia se dispuso por Res-CC N° 016/2024 que la docente Ayelén Cabadas se desempeñara durante dicho plazo como Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual II*, tomando licencia sin haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía en su cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual I*, utilizando parte del saldo presupuestario disponible.

Que el prof. Genoud no continuará desempeñándose en la unidad curricular *Filosofía y Estética* a partir del día 1 de octubre de 2024, en virtud de la limitación del cargo dispuesta por Res-Dir N° 023/2024, por lo que se mantiene la situación presupuestaria mencionada en los considerandos precedentes.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con la interesada.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Refrendar la RD N° 024/24 por la que se prorroga la designación efectuada a la docente **Ayelén CABADAS (DNI 30.340.698)**, Legajo N° 4211, como Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual II (cátedra Serrano Gómez)*, desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales, y todo cumplido elévese al Rectorado para su conocimiento. Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION N°

063

Prof. MARIANO ALEJANDRO DORR
SECRETARIO ACADEMICO
AREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes